



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

65º período de sesiones

Nueva York, 12 de mayo a 13 de junio de 2025

Proyecto de informe

Relator: Sr. Rodrigue Edgar **Tchoffo Mongou** (Camerún)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2026

(Tema 3 a))

Programa 25

Servicios de gestión y de apoyo

1. En sus sesiones 14ª y 15ª, celebradas los días 20 y 21 de mayo de 2025, el Comité examinó el proyecto de plan del programa 25 (“Servicios de gestión y de apoyo”) para 2026 y la ejecución del programa en 2024 ([A/80/6 \(Sect. 29\)](#), [A/80/6 \(Sect. 29A\)](#), [A/80/6 \(Sect. 29B\)](#), [A/80/6 \(Sect. 29C\)](#), [A/80/6 \(Sect. 29D\)](#), [A/80/6 \(Sect. 29E\)](#) y [A/80/6 \(Sect. 29F\)](#)).

Deliberaciones

2. Una delegación agradeció al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión por el valioso apoyo que el Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto y su equipo proporcionaban al Comité, y a la secretaría de este por el apoyo prestado durante todo el proceso.

3. Una delegación resaltó el importante papel que desempeñaba el Departamento en la gestión de la Organización asumiendo funciones cruciales como la planificación de los recursos institucionales, la planificación de programas, las finanzas y el presupuesto, los recursos humanos, la transformación institucional y la rendición de cuentas. Las delegaciones confiaban en que el Departamento mejoraría continuamente la gestión del desempeño y promovería la calidad y la eficiencia en su gestión. Otra delegación celebró la función esencial del Departamento de proporcionar políticas y liderazgo y fomentar un sistema de gestión transparente y responsable que cumpliera eficazmente en consonancia con su mandato,



empeñándose en mejorar de continuo e impulsando prácticas y políticas de gestión basada en los resultados en la Organización.

4. Una delegación acogió con agrado los esfuerzos hechos por el Departamento para fortalecer el ejercicio de la delegación de autoridad, que dotaba a los directivos de mayores competencias y hacía posible que las decisiones se tomaran más cerca de los lugares en que se cumplía el mandato. La delegación expresó aprecio por los resultados previstos en relación con el mayor uso de la analítica de datos y solicitó más información sobre los siguientes pasos para apoyar la adopción de decisiones basada en datos.

5. Una delegación aplaudió la iniciativa del Departamento para incorporar la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, así como los esfuerzos constantes para lograr la paridad de género, y resaltó el papel destacado del Departamento en la ejecución de la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre el futuro del trabajo. También se mencionó la idea de pasantías remuneradas para reconocer a los pasantes como un recurso valioso de la Organización.

6. Una delegación expresó su apoyo al papel esencial del Departamento a la cabeza de la línea de eficiencia de la Iniciativa ONU80, mientras que otra delegación se interesó por las medidas que adoptaría el Departamento. Una delegación esperaba que continuara la colaboración, ya que el Departamento trabajaba para mejorar las capacidades de gestión, al tiempo que velaba por el uso más eficaz y eficiente de unos recursos financieros limitados. Esa misma delegación, si bien celebraba iniciativas como la planificación automatizada de la continuidad de las operaciones y el módulo de gestión de los riesgos institucionales, usado ya por 51 entidades, alentó a que se cuantificaran los ahorros en costos y las eficiencias derivados de esas iniciativas, señalando que, con una gestión de riesgos sólida, se deberían descubrir oportunidades para eliminar la duplicación y racionalizar los procesos. Además, indicó que se deberían aplicar las disposiciones de extinción a las iniciativas con un desempeño insatisfactorio a fin de redirigir los recursos hacia los programas cuyo efecto se hubiera demostrado. Las delegaciones señalaron que, cuando se hicieran cambios, se debía tener en cuenta a todos los Estados Miembros y actuar con inclusividad y transparencia a fin de que los Estados Miembros tuvieran información suficiente sobre unas medidas de reforma que podrían reconfigurar la Organización de forma esencial.

7. Una delegación preguntó sobre la duración de la congelación vigente de las contrataciones y las soluciones a largo plazo a las restricciones financieras. Señalando a la atención de los asistentes las medidas de austeridad del Secretario General, otra delegación solicitó de nuevo que este cumpliera el párrafo 6 de la sección VII de la resolución [77/263](#) A de la Asamblea General y que el Departamento se guiara exclusivamente por las resoluciones de la Asamblea sobre la materia. Otra delegación reiteró la importancia de las resoluciones de la Asamblea y los textos convenidos por ella en el contexto del boletín del Secretario General sobre los valores y comportamientos del personal. La delegación solicitó que, en adelante, los marcos de políticas y los boletines administrativos se basaran en texto que hubiera sido debidamente negociado y aprobado por los Estados Miembros mediante mandatos intergubernamentales.

8. En cuanto a los factores externos, una delegación pidió más información, ya que la descripción del plan del programa era breve.

9. Respecto del subprograma 1, componente 1, una delegación elogió a la Secretaría por la implementación satisfactoria del paquete de mejoras 8 de Umoja y la transición a Umoja Analytics, descritas en el párrafo 29A.19. Señalando que esas

actualizaciones representaban hitos importantes en la transformación digital de la Organización orientada a mejorar las capacidades de adopción de decisiones basada en datos, la delegación pidió más información sobre cómo se estaban aprovechando esas mejoras en toda la Organización, en particular sobre el terreno, así como sobre las ganancias en eficiencia y las reducciones de costos resultantes de su implementación. En cuanto al uso de la solución institucional Umoja fuera de la Secretaría, en opinión de la delegación, esa expansión podría lograr economías de escala considerables y una uniformización de los procesos institucionales en todo el sistema de las Naciones Unidas, al tiempo que reduciría los costos para los Estados Miembros.

10. Respecto del subprograma 1, componente 3, una delegación opinó que se debía incluir la resolución [76/274](#) en la lista de mandatos, ya que en los párrafos 60 a 69 de la resolución se proporcionaban instrucciones al Secretario General, entre las que destacaba la necesidad de cumplir los cuatro principios generales de las adquisiciones al organizar licitaciones y tomar decisiones sobre la adquisición de bienes y servicios.

11. Con respecto a la medida de la ejecución correspondiente al resultado 2 del subprograma 2, componente 1, una delegación observó que el número previsto de clientes individuales que utilizaban tarjetas de débito y billeteras electrónicas como modalidad de pago preferida en 2026 era muy superior al de 2024, y solicitó información de antecedentes sobre el elevado objetivo.

12. En el subprograma 2, componente 3, en el párrafo 29A.84, se indicaba que el proyecto de presupuesto por programas incluía necesidades estimadas de recursos relacionadas con los mandatos que el Consejo de Derechos Humanos debía renovar durante el año. Una delegación preguntó si esa práctica era parte de un mandato de la Asamblea General y por qué razón se daba por supuesto que el Consejo aprobaría determinadas resoluciones.

13. Respecto de la estrategia del subprograma 3, componente 1, mencionada en el párrafo 29A.95 d), una delegación solicitó más información sobre los pasos concretos que se darían para implementar la Estrategia del Sistema de las Naciones Unidas sobre Salud Mental y Bienestar en todo el sistema de las Naciones Unidas. Otra delegación expresó apoyo a la planificación de la fuerza de trabajo por méritos que priorizaba la eficacia sin dejar de mantener la disciplina presupuestaria, e indicó que esperaba ver cómo el nuevo sistema de selección de personal mencionado en el párrafo 29A.95 f) conseguía de manera eficiente personal cualificado. Otra delegación pidió que se explicara la adopción de nuevos enfoques que incorporaran nuevos valores y comportamientos en la gestión de talentos, también mencionada en ese párrafo. Asimismo, una delegación aconsejó al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión que adoptara medidas concretas para reducir el número de Estados Miembros no representados e infrarrepresentados en el sistema de intervalos convenientes.

14. Respecto del subprograma 3, componente 2, una delegación apoyó firmemente la labor realizada por la Organización para fortalecer la rendición de cuentas en asuntos de conducta y disciplina, y para prevenir el acoso sexual por medio de un enfoque holístico, a nivel de todo el sistema y centrado en las víctimas. Sobre el párrafo 29A.112, otra delegación preguntó si la introducción de la base de datos ClearCheck sobre acoso sexual en todo el sistema de las Naciones Unidas era un mandato que figurara en alguna resolución de la Asamblea General.

15. Respecto del subprograma 4, una delegación expresó su aprecio por los esfuerzos realizados para fomentar una mayor transparencia y rendición de cuentas con objeto de generar una mayor credibilidad y confianza en la capacidad de las Naciones Unidas, así como por los esfuerzos por acelerar el giro cultural necesario

para aplicar plenamente el nuevo paradigma de gestión que promovía la delegación de autoridad, la transparencia y la rendición de cuentas. Otra delegación apoyó la labor del subprograma, insistiendo en que la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales debía facilitar al Departamento el ejercicio de su función como segunda línea de defensa, solicitado en el párrafo 64 de la resolución [79/257](#). Con respecto al tablero de gestión mencionado bajo el párrafo 29A.133, la misma delegación solicitó más información sobre cómo ese instrumento ayudaría a detectar redundancias y oportunidades de ahorro de costos en todos los departamentos y sobre la posibilidad de estudiar un potencial parámetro de la reducción de costos.

16. Las delegaciones celebraron y apoyaron el objetivo del subprograma 5 y las contribuciones del subprograma orientadas a garantizar un lugar de trabajo sin racismo ni discriminación racial, donde cada miembro del personal se sintiera valorado, respetado y tratado con dignidad, así como a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas. Una delegación preguntó en qué manera concedía la Oficina Antirracismo igual importancia a otras formas de discriminación, como el antisemitismo. Otra delegación dijo que los Estados Miembros de las Naciones Unidas podían enorgullecerse de haber alcanzado un acuerdo sobre una resolución que abordara ese problema de gran importancia, y preguntó acerca de los problemas urgentes que el subprograma estaba viendo sobre el terreno y cómo podían contribuir los Estados Miembros al cumplimiento del importante mandato.

17. Respecto del párrafo 29A.2 i) y la referencia que contenía en pro a la diversidad racial, la equidad y la inclusión, varias delegaciones señalaron que solo se había encomendado al Secretario General que abordara el racismo y la discriminación racial y solicitaron información sobre el mandato intergubernamental que concedía la autoridad para abordar la diversidad racial, la equidad y la inclusión. Una delegación se sorprendió de ver el término “diversidad racial, equidad e inclusión” en el plan del programa, y otra solicitó que la terminología elegida fuera sensata, diplomática y deliberada en relación con las funciones llevadas a cabo por el subprograma. Respecto del párrafo 29A.137 b), en el que se mencionaban el empoderamiento y la representación racial equitativa del personal en todos los niveles y categorías de la Organización, la delegación pidió una explicación de cómo pretendía el Secretario General lograrlos.

18. Las delegaciones dieron las gracias al Departamento de Apoyo Operacional por la presentación del proyecto de plan del programa para 2026 y expresaron su apoyo a la importante labor del Departamento. No obstante, se observó que quedaba mucho trabajo por hacer para conseguir que las soluciones proporcionadas a las entidades de la Secretaría fueran siempre eficaces en función de los costos y demostraran un valor cuantificable respecto de los recursos de los Estados Miembros.

19. Una delegación hizo de nuevo referencia al papel del Departamento como segunda línea de defensa a fin de garantizar que la labor sobre el terreno se realizara de manera eficiente y correcta, lo que incluía velar por que las decisiones tomadas fueran en beneficio de la Organización.

20. Se aplaudió el enfoque del Departamento que apostaba por la tecnología y la innovación y empleaba metodologías de previsión. Se solicitó información sobre parámetros concretos, que demostraran cómo ese enfoque se traducía en el ahorro de recursos y eficiencias operacionales. También se pidió que se aclararan las medidas encaminadas a mejorar las capacidades de la Organización en materia de innovación, analítica de datos, transformación digital, prospectiva estratégica y ciencias del comportamiento, reflejando lo acordado en la resolución [79/1](#), titulada “El Pacto para el Futuro”.

21. Respecto del párrafo 29B.7, si bien se reconocieron los avances logrados en la igualdad de género, se recalcó que el enfoque adoptado para seleccionar proveedores debía basarse en los principios de las adquisiciones, incluidas las cualidades profesionales.
22. Se pidieron aclaraciones sobre las medidas tomadas para aumentar las adquisiciones procedentes de países en desarrollo y la necesidad de plantearse adquirir mayor número de vehículos alimentados por nuevas energías a un país con tecnología avanzada y una ventaja excepcional en costos, a fin de reducir los costos y ganar en eficiencia.
23. Reconociendo las importantes contribuciones de los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía, una delegación expresó la esperanza de que el Departamento prosiguiera con su excelente labor al reembolsar a esos países y proteger su derechos e intereses.
24. En cuanto a la reducción y el cierre de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, una delegación hizo notar la importancia de mantener una contabilidad financiera rigurosa de todos los activos y recursos durante los cierres de misiones. Se recabaron las opiniones de la Secretaría sobre la manera de fomentar la eficiencia y la eficacia si las reducciones debían realizarse con poca antelación. También se pidieron aclaraciones sobre las enseñanzas extraídas sobre el desplazamiento de activos en el contexto de una reducción. Se hizo hincapié en que se debían aplicar de manera sistemática las enseñanzas extraídas a futuras transiciones de misiones a fin de evitar costos y demoras innecesarios.
25. Respecto del resultado 2 del subprograma 1, componente 1, una delegación aplaudió los esfuerzos realizados para mejorar la gestión del desempeño en toda la Secretaría.
26. Con respecto al resultado 3 del subprograma 1, componente 1, se hizo hincapié en que la labor para aplicar un nuevo enfoque de creación y gestión de listas de preselección debía conceder prioridad a la selección por méritos a fin de encontrar el personal más calificado. El éxito de esa iniciativa debía medirse en función de la mejora de los plazos de contratación y la reducción de los gastos operacionales.
27. Respecto del párrafo 29B.26 c), una delegación dijo que valoraba la intención de ampliar el alcance y el contenido de los programas de capacitación y los recursos de aprendizaje en pro del multilingüismo, y solicitó aclaraciones sobre la viabilidad de las iniciativas.
28. Respecto del párrafo 29B.52 a), se acogían con agrado los esfuerzos por mejorar la armonización de la cadena de suministro de la Secretaría con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se opinó que los Objetivos de Desarrollo Sostenible no debían perseguirse por separado o de un modo ajeno a las verdaderas condiciones de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se preguntó cómo la planificación de la cadena de suministro integral incorporaba medidas de contención de costos y qué parámetros de referencia se usaban para evaluar la eficiencia de las adquisiciones.
29. Con respecto al párrafo 29B.60, al tiempo que señaló la necesidad de suplementar los acuerdos comerciales, una delegación opinó que sería prudente considerar la posibilidad de adoptar un enfoque más flexible en lo tocante a las cuestiones de seguridad de la aviación.
30. Respecto del párrafo 29B.83, una delegación tomó nota de la hoja de ruta conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana y, a medida que la labor avanzara, esperaba ver marcos operacionales que describieran claramente las

responsabilidades y establecieron la obligación de rendir cuentas por los resultados al mismo tiempo que se reducía la duplicación de esfuerzos.

31. Con respecto al párrafo 29B.85, se preguntó cómo la herramienta de seguimiento del apoyo operacional detectaría oportunidades para reducir los costos durante las transiciones de misiones.

32. Se expresó apoyo a la estrategia descrita en el párrafo 29B.92 c). No obstante, una delegación pidió que se prestara especial atención a la auditoría exhaustiva de los gastos y la relación entre costo y calidad.

33. Respecto del párrafo 29B.94, se planteó la pregunta de qué parámetros de ahorro de costos y eficiencia se estaban siguiendo para medir el rendimiento de la inversión correspondiente a la automatización del proceso de pago por separación del servicio del personal.

34. Respecto al párrafo 29B.100, relativo a la introducción de modalidades de trabajo flexibles, se opinó que esas decisiones debían adoptarse de forma selectiva, cuando realmente estuvieran justificadas.

35. Con respecto a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, una delegación expresó aprecio por la estrategia de la Oficina propuesta para 2026, mientras que otra delegación tomó nota de la importante función desempeñada por la Oficina para proporcionar sistemas globales de red resilientes y seguros a la Secretaría, recalcando la importancia de adoptar un enfoque equilibrado al introducir nuevas tecnologías a fin de no exponer a las Naciones Unidas a riesgos adicionales. Una delegación elogió a la Oficina por haber consolidado las funciones de secretaría con miras a reducir los costos y mejorar la eficiencia. Una delegación señaló a la atención de los asistentes la necesidad de suplementar el párrafo 29C.13 con una referencia a la sección IV de la resolución [79/258](#) B de la Asamblea General.

36. Una delegación indicó que la tecnología de inteligencia artificial se estaba desarrollando con rapidez y que debían seleccionarse tecnologías avanzadas para que el trabajo de la Secretaría fuera más eficiente, al tiempo que se reducía la carga financiera, y solicitó información sobre el proceso de adopción de decisiones para seleccionar tecnologías de inteligencia artificial y preguntó si se había hecho divulgación entre los proveedores. Otra delegación preguntó cómo las iniciativas de inteligencia artificial descritas en los párrafos 29C.21 a 29C.27 incorporarían mecanismos para recabar observaciones de los usuarios a fin de garantizar que atendieran las necesidades operacionales de estos.

37. Una delegación hizo notar el papel fundamental que desempeñaban la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas al prestar servicios comunes en materia de tecnología de la información y las comunicaciones a todo el sistema de las Naciones Unidas e instó a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a que recurriera más a esas funciones de apoyo para todo el sistema, a fin de evitar la duplicación de funciones y capacidades. La delegación preguntó cómo la Oficina podía contribuir a que el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos mantuviera su modelo de gobernanza centrada en el cliente y rindiera cuentas directamente a las organizaciones a las que prestaba servicio.

38. La misma delegación observó el cambio estratégico de la Oficina hacia servicios híbridos basados en la nube, que podría reportar ventajas considerables en cuando a escalabilidad, resiliencia operacional y acceso a capacidades tecnológicas avanzadas y tenía el potencial de mejorar la capacidad de la Organización para responder a las necesidades operacionales cambiantes. Se interesó por los criterios empleados para determinar la necesidad de conservar capacidad de almacenamiento de datos en el

entorno local y por el análisis de la relación costo-beneficio usado para justificar las inversiones redundantes.

39. La misma delegación elogió también la implementación satisfactoria del paquete de mejoras 8 de Umoja y la transición a Umoja Analytics y pidió información sobre el aprovechamiento de esas mejoras en toda la Organización, en particular en las operaciones sobre el terreno. Con respecto a los retos asociados a la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones que iban en aumento, descritos en el párrafo 29C.5, la misma delegación respaldó el enfoque proactivo de la Oficina para mejorar la seguridad de la información y opinó que era prudente seguir invirtiendo en esa esfera, si bien desearía recibir más detalles sobre cómo podrían emplearse las capacidades existentes dentro del sistema de las Naciones Unidas, como los servicios prestados por el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos.

40. Con respecto al párrafo 29C.31 f), que mencionaba la mejora del acceso, incluso a distancia, para la participación en reuniones intergubernamentales, una delegación pidió que se aclarara si se refería a facilitar la participación a distancia solo del personal de la Secretaría o también la de los representantes de los Estados Miembros.

41. Varias delegaciones expresaron apoyo a todas las iniciativas en materia de buena gobernanza, racionalización y eficiencia llevadas a cabo por las organizaciones, elogiando la labor de las oficinas, e hicieron notar la importancia de la gestión administrativa y financiera general de esos lugares de destino. En las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena, las deliberaciones se han centrado en la Iniciativa ONU80 del Secretario General y el concepto del traslado de personal y servicios. Una delegación señaló que, en el contexto de los problemas de liquidez, el Comité debía tener en cuenta todas las obras adicionales que podrían necesitarse para alojar al personal y las entidades trasladados.

42. Con respecto a las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena, una delegación dijo que, en el caso de todas ellas, no apoyaría ningún texto que hiciera referencia a principios, programas o iniciativas de diversidad, equidad o inclusión. La delegación se declaró opuesta a toda política o programa que incluyera marcos de diversidad, equidad e inclusión de cualquier tipo, ideología de género o cualquier referencia a ellos, ya que en su opinión esos conceptos solían entrar en conflicto con los enfoques de la plantilla y las operaciones basados en el mérito.

43. Una delegación hizo notar el alto nivel de servicios administrativos y apoyo logístico que prestaba la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi e hizo hincapié en la necesidad de velar por que contara con financiación suficiente con cargo al presupuesto ordinario para conservar su condición de centro de colaboración y coordinación multilaterales en el continente africano.

44. Respecto de los Servicios Auxiliares Comunes de Kenya, una delegación elogió a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi por su apoyo ejemplar al modelo de operación de servicios auxiliares comunes en Kenya. Señaló que el modelo era un paradigma y una norma para los futuros servicios de ese tipo y demostraba cómo se habían consolidado las funciones administrativas a fin de reducir la duplicación, racionalizar las operaciones y emplear con mayor eficiencia las cuotas de los Estados Miembros. La misma delegación preguntó sobre la capacidad de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para alojar a más personal y solicitó datos comparativos sobre costos de otros lugares de destino a fin de comprender las consecuencias financieras de posibles traslados. El Presidente hizo hincapié en que las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se refieren a los recursos no formaban parte del mandato del Comité y pidió a este que centrara el debate en la parte A del programa.

45. Una delegación señaló que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi había experimentado un crecimiento exponencial y recalcó que el traslado de servicios desde lugares de destino con costos elevados había acercado a las entidades a las poblaciones a las que prestaban servicios en África y el Sur Global. Expresó aprecio por la inversión de capital de los Estados Miembros en la Oficina e hizo hincapié en el apoyo infraestructural complementario por valor de 967 millones de dólares que había prestado el Gobierno de Kenya. Otra delegación preguntó sobre las alianzas con el Gobierno y las autoridades municipales en lo referente a las mejoras de la infraestructura local como ayuda para evaluar la sostenibilidad y la viabilidad a largo plazo de las operaciones ampliadas en la Oficina.

46. Respecto del párrafo 29D.63, una delegación solicitó que la Oficina proporcionara información actualizada sobre el número de países que habían manifestado su apoyo y una valoración de cuántas manifestaciones de apoyo más esperaba la Oficina para julio de 2025.

47. Una delegación hizo notar que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra había cumplido los objetivos del subprograma 2, componente 2, que tenían por objeto ayudar al personal y los candidatos externos a entender mejor el proceso de contratación de las Naciones Unidas y tomar decisiones bien fundadas sobre su trayectoria profesional. Respecto del párrafo 29E.31 b), la delegación preguntó qué se entendía por cultura de trabajo inclusiva y si existía un mandato intergubernamental para la actividad.

48. Con respecto al párrafo 29E.73, una delegación se interesó por los ahorros de costos resultantes del cierre de la biblioteca y el museo durante tres meses en 2024. Reiteró que no existía ningún mandato sobre la celebración de eventos en formato híbrido o virtual y pidió que se aclarara la diferencia entre reuniones mixtas e híbridas.

49. Una delegación destacó los problemas relacionados con el plan estratégico de conservación del patrimonio, entre otras cosas las ruidosas obras de renovación, e instó a la Secretaría a que no adoptara más medidas de reducción de gastos que afectaran negativamente a las delegaciones. Otra delegación expresó preocupación por el retraso del plan, señalando que había acarreado gastos considerables y sufrido problemas eléctricos en un edificio recién renovado, y solicitó información actualizada sobre las medidas urgentes que se habían tomado para resolver esos problemas. Otra delegación reforzó su expectativa de que el plan respetara los plazos y el presupuesto asignado.

50. Una delegación elogió a la Oficina por sus esfuerzos para mejorar y promover la representación geográfica equitativa y solicitó más información sobre las medidas adoptadas para incrementar la representación de los países en desarrollo entre el personal. Una delegación encomió a la Oficina por los servicios de adquisiciones y otros servicios centrales de apoyo que prestaba, señalando que la consolidación de las funciones comunes entrañaba reformas prácticas que incrementaban la eficacia respetando al mismo tiempo las limitaciones presupuestarias. La delegación elogió el subprograma 5, relativo a la digitalización de documentos históricos.

51. Con respecto al párrafo 29E.44 c), una delegación solicitó más información sobre el Grupo encargado de las Actividades de Adquisición Comunes y pidió que se aclarara si los servicios de recuperación de costos prestados a entidades ajenas a la Secretaría incluían el costo correspondiente al tiempo del personal. La delegación se interesó por el porcentaje de reuniones que ofrecían participación híbrida y pidió información actualizada sobre las maneras en que la liquidez estaba afectando a la capacidad de la Oficina de prestar apoyo a reuniones intergubernamentales, previstas

o no previstas por mandato, y las medidas tomadas para priorizar las funciones esenciales.

52. Respecto de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, en particular el cuadro 29F.4, una delegación preguntó si la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito tenía previsto cambiar de un presupuesto anual a uno bienal. En referencia al párrafo 29F.27 d), la misma delegación solicitó más información sobre toda iniciativa de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación que la Oficina hubiera implementado. Por último, respecto del párrafo 29F.29, la delegación pidió que se suministraran al Comité los videos de recursos humanos.

53. Una delegación se manifestó opuesta a toda expansión indebida de las funciones de apoyo que pudiera ser a expensas de los componentes funcionales y programáticos centrales de las organizaciones internacionales con sede en Viena. Hizo hincapié en que las estructuras de apoyo administrativo debían estar al servicio de la labor sustantiva de esas organizaciones y no debían eclipsarla ni obstaculizarla. La delegación señaló también su preocupación por que la División de Gestión de la Oficina pudiera llegar a microgestionar los componentes funcionales y programáticos, y recalcó que las dependencias operacionales debían conservar la debida autonomía para ejecutar sus mandatos con eficacia y que la relación entre los departamentos administrativos y los sustantivos debía ser de facilitación y no de control. La delegación reforzó la expectativa de que los servicios de apoyo administrativo se guiaran por los principios de la eficiencia y la eficacia y de que las iniciativas para racionalizar la labor de los componentes funcionales y programáticos redujeran las barreras burocráticas en lugar de crear otras innecesarias.

54. Una delegación pidió que se aclarara el enfoque local de la Oficina para mejorar la representación geográfica e hizo hincapié en que las resoluciones de la Asamblea General y los principios generales de la Carta de las Naciones Unidas seguían siendo aplicables y estando en vigor, y en que cualquier innovación en esa esfera requería un mandato político. Otra delegación preguntó sobre la taxonomía que se usaba para mejorar la representación geográfica y pidió que se aclararan la composición de los grupos.

Conclusiones y recomendaciones

55. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución 79/247 de la Asamblea, examinaran el plan del programa 25 (“Servicios de gestión y de apoyo”) del proyecto de presupuesto por programas para 2026 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el octogésimo período de sesiones de la Asamblea.**